



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 162

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García**

**Sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 148, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a saca de tierras en el paraje de los “Terrenos colorados” en Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  2. Pregunta con respuesta Oral, POC 152, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración del Plan de Recuperación y Conservación del Lince Ibérico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 249, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido de Quilamas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 250, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3030	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	3039
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	3030		
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3030	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 249.</b>	
		El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3040
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 148.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3040
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3030	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3041
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3030	Intervención de la Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3042
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	3031	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3044
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	3032	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 250.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	3033	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3044
		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3044
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 152.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3044
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3034	Intervención de la Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3045
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3034	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3046
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	3036	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	3046
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3038	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	3046

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, no. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Buenas tardes. Luis Domingo González Núñez sustituye a José Antonio de Miguel Nieto, Juan Ramón Represa Fernández sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón y Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Damos la bienvenida y agradecemos la presencia del Director General del Medio Natural, don José Ángel Arranz, para contestar a las preguntas que se

incorporan al Orden del Día. Y, sin más, por el señor Secretario, dese lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC 148**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral, 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a saca de tierras en el paraje de los Terrenos Colorados, en Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias. Para formulación de la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Hace ya tres años que se solicitó una compa-

recencia con el entonces Consejero de Medio Ambiente para que explicara, pues, el compromiso que la Consejería tenía con los espacios protegidos, con los incluidos en Red Natura, con las zonas de especial protección. Averiguar si el compromiso era mantener el medio natural, preservarlo o, por muy contrario, tapar, solapar o permitir actuaciones que atentan contra el medio ambiente por parte de determinados Alcaldes, que, muy lejos de cumplir con su función, parten del hecho de que todo el monte es orégano y todo lo que vale para... y todo vale para una... para evitar una crítica a su pésima gestión.

Hace ya tres años que el paraje conocido por los Terrenos Colorados, que pertenece al término municipal de Duruelo de la Sierra, que se encuentra con múltiples figuras de protección por su localización y por su valor medioambiental y paisajístico, se llevó a cabo una saca de grava sin licencia, sin autorización de la Confederación ni de la Consejería. La saca contó con una denuncia del Seprona, y la Confederación actuó con rapidez para proteger el entorno a escasos diez metros del río Duero.

Resulta, cuanto menos, curioso, que la Junta emita informes en los que deniega la posibilidad a los Ayuntamientos de la zona para que realicen *referendums* a ver qué opinan de si quieren ser declarados o no como espacio natural, aduciendo que las competencias son de la Junta de Castilla y León; y, sin embargo, pues, muestren un escaso interés y -podría llamarlo- una tanta desidia en desarrollar expedientes sancionadores cuando se producen a... atropellos en estas con... en... en estas mismas zonas. No es entendible que... que no se permita a los ciudadanos manifestar su opinión, y, desde luego, mucho menos entendible que, cuando se producen atropellos, la Junta de Castilla y León no actúe.

Por ponernos en el tema y el lugar en cuestión que hoy nos trae aquí, es un paraje en pleno margen del río Duero, en su nacimiento, básicamente, a pocos... a pocos kilómetros. Se llevó a cabo una saca de tierras o grava natural, hace unos años, para el arreglo de una nueva carretera. Curioso que es que el Alcalde que gobernaba en aquel entonces, cuando hizo la saca y se le paralizó, es el mismo alcalde que lo... que ha vuelto a realizar esto mismo. Ante aquella saca, pues se paraliza y se deja un espacio totalmente destruido, con cortes verticales, con continuos desprendimientos al propio río, una zona desocupada; y, ante esto, lo que hace un gobierno del Partido Socialista es intentar restaurar la zona, convertir aquello en una escombrera legal -que nos costó muchísimo el... el conseguirlo- de... de escombros de... de obra, con el único fin de rellenar el hueco que se había creado, poner tierra vegetal, y replantar. Lo que hace el... los Concejales socialistas en aquel entonces es solicitar una subvención a la Junta de Castilla y León, por medio del ZIS. El ZIS concede esta subvención, de 5.000.000, y el Gobierno Socialista, en aquel entonces, lo que hace es variar el entorno y... iniciar su... su recuperación.

Cuando entra este señor... este Alcalde se realiza una saca sin licencia, reconocida por el Consejero aquí, realizan una... sin licencia absolutamente de nadie, sin ningún tipo de permiso. Y la contestación que se recibe es que tenemos derecho a aprovechamiento de gravas. Desde luego que sí, pero entiendo que no sin ningún tipo de licencia, y a las pruebas me remito, en cuanto a otro tipo de aprovechamientos. El Consejero dijo, en aquel entonces, que se estaba instruyendo el expediente y se estaba estudiando, con lo cual no se podía dar una contestación de cuál sería la respuesta ante esta, cuanto menos, pues, falta de... de tacto y falta de... de sentido.

Y, claro, nos preguntamos que -tres años después seguimos todavía con el expediente abierto- qué ha pasado con este expediente, qué se va a hacer, si se va a hacer algo, o si nos lo hemos dejado dormir el... el sueño de los justos; teniendo... teniendo en cuenta que sí que estaba probado que se realizó una extracción sin licencia, y más que probado: cuenta la denuncia de las propias fuerzas de la seguridad, y, desde luego, con las sanciones que haya emitido la Confederación.

Y, por eso, señor Consejero, pues, nos gustaría que nos contestara que, después de casi... pone dos años en la pregunta, pero son tres, que no... si no se ha concluido de estudiar el expediente; y que qué medidas se va a tomar con respecto al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra ante esta situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Voy a intentar, muy brevemente, contestar a... a la... a la pregunta con cierta precisión. Espero dar más precisión que las que nos daba usted en su exposición. Porque, desde luego, como sean como las alusiones que hacía al referéndum, en el que la Junta de Castilla y León impide hacerlos, pues creo que... que poca precisión estamos dando. Porque, como bien sabe, la... una autorización no le corresponde a esta Administración, sino a... a otra, que es la que, en uso de sus competencias, ha denegado ese referéndum. Así que no sé a que se... se referirá usted. Y si... y si la precisión es la misma que existe en el resto de la formulación de su pregunta.

Me voy a remitir, muy brevemente, porque yo creo que cuando hemos estado revisando la documentación para poder, efectivamente, acudir a esta comparecencia, pues aparecen ya contestaciones a este mismo tema, y contestaciones bastante precisas en lo que a la actuación al menos de la Consejería de Medio Ambiente -en este caso, la Dirección General de Medio Natural y su Servicio Territorial de Medio Ambiente- se refiere, ¿no? Por

no extendernos mucho -porque, desde luego, se puede acudir a las contestaciones que en su día dio ya el Consejero-, sí que es cierto que, ante la insistencia de este... de su... de su Grupo Parlamentario y... y también de otras personas, incluso alguna denuncia que llegó a formularse, se volvió, de nuevo, por parte de los agentes forestales de... del Servicio Territorial de Soria y de diferentes técnicos, a inspeccionar la zona, llegando a conclusiones similares a la... a las ya expuestas.

Primero, que el terreno no se encuentra dentro de ningún área protegida Red Natura 2000, que es una cuestión que sistemáticamente parece que se ha venido insistiendo y que se quería yo creo que insinuar en la... en el planteamiento de la pregunta cuando se... se hablaba de que el área estaba en zona protegida. Pues, hombre, está en un monte de utilidad pública, efectivamente tiene una protección, pero, desde luego, no está en ningún área protegida en el sentido en el que entendemos, Red Natura 2000, un espacio natural protegido.

También se ha vuelto a constatar que la zona tiene ya, desde hace años, reconocido un aprovechamiento vecinal, dentro del marco de la Ley de Montes, donde hay una adjudicación directa para el Ayuntamiento sobre arenas, gravas, piedra. Y también en esta extracción se comprueba que... en esta inspección, perdón, se comprueba que la extracción se limita a la superficie comprendida en el cerramiento de la... de la escombrera.

Por tanto, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente nos trasladan que no es necesaria la apertura de ningún expediente sancionador, y no se ha realizado, por tanto, ninguno. Sí que nos comentan -y aquí le puedo dar una información más escueta, igual usted la tiene incluso más... más amplia- que desde el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo hay abierto un expediente, por la Ley de Minas, con una multa de 1.200 euros por algún tema del Ayuntamiento con... con la Dirección de Minas. Desde luego, con la Dirección General del Medio Natural no hay ningún tema pendiente.

Por tanto, la contestación a su segunda pregunta de qué medidas se van a tomar respecto al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, ni desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, ni, por lo tanto, desde la Dirección General, ni la Consejería se tiene previsto, con los datos que disponemos hasta... hasta la fecha, pues, tomar medida alguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, señor Director -por cierto, agradecerle la presencia, que no se la he agradecido antes y

siempre es de agradecer que comparezca-, realmente, no me esperaba mucha más contestación, habida cuenta de que es lo que... lo que contestó el Consejero hace... hace tres años. El Consejero sí que dijo que se estaba... que se estaba estudiando este expediente.

En cuanto a lo del referéndum... y desde luego sí que le puedo decir que los antecedentes y lo que... lo que yo he hablado, sé de que hablo porque soy Concejal de ese Ayuntamiento, con lo cual, sé perfectamente cuál es el tema. Y en cuanto a lo del referéndum, desde luego que es el Gobierno el que autoriza los referéndum, pero si la Junta de Castilla y León hace un informe en contra, pues, difícilmente le ponemos muy fácil... poco... escasamente fácil a poder realizar que los vecinos tomen decisiones.

Y creo que, además, de la Junta de Castilla y León... además de ser la gestora de los aprovechamientos forestales de... de otros propietarios que no es la Junta de Castilla y León, como son los Ayuntamientos -porque son... es propiedad de otros... de otras Administraciones-, creo que también su función será la vigilar y la de inspeccionar que se cumplan con la... que se cumpla con la normativa y que se cumplan con todas las normas. Y, en este saco, no es tanto qué grava ese caso, ni si tenemos permisos o no tenemos permisos, sino si se contaba con permiso para ello. Porque usted me ha dicho que... que inspeccionaron la... la zona y no es una zona protegida; bueno, es una zona de policía del río, por eso la Confederación Hidrográfica hizo su trabajo. Sí es una zona que está dentro de monte de utilidad pública y, desde luego, es una zona que entrará en el futuro espacio natural de Sierra del Urbión. Con lo cual, creo que, por lo menos, sí que... sí que podríamos... la cumbre, estaríamos también en zona ZEPa, con lo cual... Si no lo van a declarar... Seguramente va a ser... va a ser eso. Con lo cual, sí que estamos hablando de una zona, cuanto menos, sensible.

Luego me dice que tenemos aprovechamiento vecinal de arenas, de pinos, de leñas, de secos, se pastos. ¿Me quiere decir con esto que podemos realizar los aprovechamientos sin solicitar licencia y sin pagar el 15% de mejoras? A nuestras anchas. Como tenemos un aprovechamiento vecinal y comunal, nos podemos dedicar, absolutamente, a hacer... hacer lo que queramos en base a esos aprovechamientos. Según la contestación que ustedes dan para no abrir expediente a este Alcalde, resulta que yo tengo un plan de aprovechamientos aprobado y me dedico a cortar donde quiera, cuando quiera, de la manera que quiera, sin pedir permiso a la... a la guardería. Y, desde luego, pues como ustedes no se van a enterar de qué es lo que yo saco y de qué es lo que yo aprovecho, el 15% de mejoras, desde luego, no se lo voy a pagar a la Junta. Están ustedes que lo tiran todo. Se ve que nos les interesa ingresar por sanciones cuando no se les pide permiso para realizar actuaciones y tampoco les

interesa que ingresemos el fondo de mejoras. Se ve que la Consejería está un poco sobrada de dinero porque no le interesa el... el cobrar estas actuaciones.

Y que la superficie donde se sacó la grava está dentro de la superficie de la escombrera, desde luego. Pero, además de ver que se ha sacado la grava de donde está el vallado -que, por cierto, lo hicieron los Concejales socialistas con sus propias manos-, donde está la... la escombrera también podíamos haber... habernos dado cuenta de qué manera se ha dejado y cuál era el proyecto para el cual la propia Junta de Castilla y León, por medio del ZIS, entregó dinero a la... entregó dinero al Ayuntamiento para hacer... para hacer ese cerramiento. Desde luego, en ese proyecto que se presentó, y que la Confederación sí que ha tenido en cuenta, no viene en ningún lado que se siga sacando gravas, sino todo lo contrario. Lo que viene es la restauración del entorno, no ir haciendo mayor daño al entorno. Y si les parece también muy normal, pues nos dedicamos, para obras municipales, a sacar grava y a seguir ahondando, y tirando también madera, seguimos tirando pinos y seguimos creando paredes cortantes de más de cuatro metros de altura, que tienen desprendimientos todos los inviernos. Pero como a ustedes les parece que eso es muy normal.

Y, desde luego, le he dicho que no me esperaba otra respuesta porque cuando vuelven a solicitar para sacar... sacar gravas, en ese mismo entorno... y ahora sí lo solicitan. Si realmente no hace falta, ¿por qué el Ayuntamiento sí lo ha solicitado esta vez? No lo sé. Si no hace falta, pues, directamente que lo saquen. ¿Para qué han emitido usted un informe posterior a una nueva solicitud? No haría falta. Con lo cual, una de dos, o no hace falta que el Ayuntamiento lo emita, o realmente ustedes le han permitido o le han dejado pasar al Alcalde que no lo haya solicitado antes, y, con toda la tranquilidad del mundo, hacer y deshacer a sus anchas. Como le decía antes, pues, todo el monte es orégano y podemos hacer lo que queremos.

La Confederación le impone una serie de limitaciones para dejar sacar grava, para que mantenga el entorno, para que mantenga el espacio, y ustedes, directamente, le autorizan a que saque grava sin ningún tipo de limitación y sin ningún tipo de problema. Sinceramente, y por lo menos, señor Director General, déjeme decirle que, cuanto menos, es un poco de dejación en cuanto a las funciones que tiene la Consejería de protección del medio y... de protección del medio y de protección de... de los espacios que gestiona. A mí, por lo menos, me lo... me lo parece.

El Servicio de Industria y de Minas tiene abierto un expediente, y seguramente será porque sacaron grava sin autorización de Minas; realmente no es una cantera y no es una zona... ni una gravera, ni es una zona reconocida como tal, con lo cual, tampoco tendrían que pedirle per-

miso... permiso a Industria, que ellos... que ellos sabrán cuál es el expediente, yo en este momento no lo conozco; y, como le estoy diciendo, no está catalogado ni como mina, ni como gravera. Con lo cual, debería ser la Consejería de Medio Ambiente la que se dedicara a dar licencia por los aprovechamientos que usted ha dicho.

Y, cuanto menos, permítame que me quede... me quede el resquemor de que según la contestación que usted me da, y no dedicándose a abrir expedientes, es que mañana cualquier vecino se pueda dedicar a hacer cualquier tipo de aprovechamiento en el monte, siempre y cuando esté recogido dentro del Plan de aprovechamientos, sin pedir permiso absolutamente a nadie. Eso es, realmente, lo que están consiguiendo. Y esto es lo que nos deja a los... sobre todo, a los que vivimos... a los vecinos de los municipios forestales, la sensación que tenemos, no solamente en mi tierra, sino en... en toda la Comunidad, de que se puede hacer absolutamente todo y que ustedes solamente sancionan cuando les... cuando les interesa. Este expediente tardan tres años a abrirlo, a cerrarlo, y, sin embargo, otros expedientes que no se produce ningún tipo de daño directo, como puede ser, por ejemplo, hace... hace un año, mismamente, la asociación ecologista ASDEN, con un globo cautivo, subiendo y bajando a gente, ustedes ventilaron el expediente en un mes, y le sancionaron con un... con 6.000 euros. Lo ventilaron en un mes, un expediente que no ha hecho ningún daño al medio. Y, sin embargo, aquí, donde sí se produce daño al medio, donde se reconoce que no ha pedido licencia, donde no se ha solicitado licencia, ustedes dicen que no hay ningún tipo de problema.

Pues, señor Consejero, sinceramente, será su... será su criterio. Y lo que le digo, pues, ojalá no podamos entender todos y deducir de... de su contestación que... que podemos hacer todo sin ningún tipo de licencia y que podemos hacer todo sin pagar ningún tipo de sanción y sin pagar nuestro 15% de mejoras. Seguramente algún vecino que se dedique al aprovechamiento forestales le va a gustar la noticia que usted transmite hoy aquí, que se puede hacer lo que se quiera y destrozar el monte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de duplica, el señor Director General tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Sí, muy breve. Sí, simplemente, por volver a... a aclarar algunos conceptos, porque yo creo que se intentan o se mezclan demasiadas cosas. Espero que, desde luego, sean no intencionadamente.

Yo he intentado aclarar aquí, inicialmente, cuál es la competencia de cada uno, y parece que se intentan mezclar las competencias de todo para así parecer que desde al menos a los que nos toca hoy comparecer, la Direc-

ción General del Medio Natural, o en este caso, el Servicio Territorial de... de Medio Ambiente, los responsables de la gestión del monte, no se han cumplido convenientemente, pues con... con la normativa vigente. Y es, vuelvo a insistir, absolutamente falso. Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente se realizan los planes de aprovechamientos. En esos planes de aprovechamientos hay aprovechamientos vecinales que, en este caso, se adjudican directamente al Ayuntamiento, y por eso el Ayuntamiento sabrá en su organización interna, pues, las adjudicaciones. Si aquí es un aprovechamiento que va a hacer el Ayuntamiento, pues, desde luego, él sabrá lo que tendrá que hacer. Y el sabrá si tiene que pedir permiso -porque lo va a hacer en el ámbito de la Confederación- a la Confederación o si tiene que gestionar su expediente con Minas. Si no lo ha hecho bien, si no lo ha hecho bien, pues, los diferentes organismos, la Confederación Hidrográfica, tendrá que actuar, o, en este caso, Minas tendrá que actuar.

Los informes, cuando se han pedido a... al Servicio Territorial de Medio Ambiente, son porque también en el marco de esas autorizaciones sectoriales que el Ayuntamiento tramita le piden el Informe del Servicio Territorial, que traslada el Servicio Territorial de Medio Ambiente para que emita informe. Yo tengo los últimos informes, emitidos no por una única persona. Igual es que todos los técnicos de medio ambiente, pues son igual de... de desidiosos y, desde luego, no... no deben tener ningún interés por los montes; pero tanto los técnicos de la Sección Territorial como la Sección de Vida Silvestre concluyen en que, con las condiciones que figuran en sus diferentes informes, ese aprovechamiento se informa favorablemente y no tiene repercusiones ambientales notables. Eso es lo que figura en los informes técnicos, y así se... se ha trasladado oportunamente.

Y esa es la... la situación actual: el Servicio Territorial ha hecho perfectamente su trabajo. Y lo que usted está esperando es que aquí digamos otra cosa, e insiste para ello en que hay autorizaciones e informes; pues lo siento, pero no lo va a oír de boca de este Director General. Que, desde luego, en la actuación de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio Territorial de Medio Ambiente, entendemos que se ha actuado correctamente y conforme a la legalidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Finalizado, pues, este punto del Orden del Día, por parte del señor Secretario dese lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### POC 152

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral, 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña**

**González, relativa a elaboración del Plan de Recuperación y Conservación del Lince Ibérico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Director General su presencia para contestar a estas preguntas.

Y decirles que me permitan una... un pequeño *excursus* sobre... dada la importancia de la pregunta, sobre el género *Lynx*. El género *Lynx* es uno de los diecisiete géneros que forman... que conforman la familia *Felidae*. En todo el mundo hay treinta y seis especies de felinos carnívoros, y las previsiones que había sobre el lince -parece que, afortunadamente, están variando y están siendo más optimistas-, las previsiones que había sobre el lince hace unos años era que posiblemente sería el primer felino en extinción o en desaparecer de todos estos que estamos diciendo, en muchos años.

El lince ibérico, aun así, sigue siendo el felino con... en mayor peligro de extinción. Es una especie endémica en nuestra Península, y llegó desde las estepas europeas hace un millón de años. Y de las treinta y un zonas que se localizaban en mil novecientos sesenta, pues, actualmente, está circunscrito a unas muy reducidas áreas en Sierra Morena, en el Parque de Doñana, en Sierra de Malcata en Portugal, en los Montes de Toledo y, posiblemente, posiblemente, parece que en sierras de Extremadura y, quizás, en el... en la zona sur de Salamanca. Concretamente, la Junta de Castilla y León, en las fichas de los espacios naturales, se refiere al lince ibérico en bastantes espacios. Por ejemplo, en la reserva de... natural del Valle de Iruelas de este... destaca la presencia esporádica del lince ibérico; en el Parque Natural de Batuecas-Sierra de Francia también se afirma; en la declaración del Parque Natural de Arribes del Duero se le... se le menciona; también en Batuecas-Sierra de Francia, ya lo he dicho; en la Sierra de la Culebra y Carballeda; y, sobre todo, también en el Rebollar, Sierra de Gata e incluso en la Sierra de Candelario.

Es evidente que, caso de existir algunos ejemplares en estas áreas, pues sería muy importante propiciar la conservación de posibles individuos aislados, y tratar de reintroducir -dos mil nueve-dos mil diez- algunos ejemplares de los programas de cría en cautividad. Lo curioso es que, en el marco de los programas LIFE Naturaleza se realizaron estudios en esta Comunidad, varios estudios, y, sin embargo, aunque los resultados obtenidos no fueron muy alentadores, pero, sin embargo, no se optó, no se optó por... no se optó, digamos, por haber intentado

realizar un plan de recuperación. Concretamente, en una pregunta de junio del dos mil cuatro a la señora Consejera de Medio Ambiente, una pregunta escrita, nos decía: “A la vista de los resultados obtenidos, no se puede descartar la presencia de una población residual flotante, que estaría compartida con las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Castilla-La Mancha”.

Claro, los naturalistas señalan que el hábitat del lince es el... áreas boscosas, matorrales, y que es un mamífero que necesita, pues, un gran área de acción, diez kilómetros cuadrados. Y, lógicamente, pues, el felino ha ido viendo reducir su espacio porque no se han tomado las medidas pertinentes para ello, aunque en alguna contestación por ahí se nos haya dicho que, bueno, que esas áreas ya como están dentro de la Red Natura 2000 es que no es lo mismo, no es lo mismo.

En la exposición de la señora Consejera ante esta Comisión parlamentaria de sus proyectos para la presenta Legislatura habló de elaborar planes de gestión del oso pardo, del urogallo, del visón, pero no se habló del lince. Sin embargo, en la Legislatura anterior sí, en la Legislatura anterior sí... sí... sí que se había hablado, ¿no? Y, por lo tanto, fue una de las cuestiones que nos planteamos nosotros cuando presentamos una proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión y que luego detallaré. Está muy claro que hace falta poner... responder a las directivas, y responder también a la Ley 4 y a la nueva Ley 42, de poner en marcha planes de recuperación para otras especies en peligro de extinción y planes de conservación y manejo. En el caso del lince, pues la Directiva 92/43 de la CE, pues lo menciona entre especies de interés comunitario que necesitan una protección muy estricta. La Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales de Fauna y Flora Silvestre, lo califica entre las especies en peligro de extinción. Por lo tanto, Castilla y León está obligada a hacer o a... un plan de recuperación, como región... como otras regiones, ¿eh?, que tenían áreas o tienen áreas posibles de hábitat de lince.

Y hay, digamos, una estrategia de conservación del lince ibérico con dos aspectos fundamentales: el Plan de Cría del Lince Ibérico y el Programa de Conservación *ex situ* del lince. El... el Programa de Cría del... parece... el Programa de Cría del Lince Ibérico, que parece que está teniendo éxito a partir del año dos mil cinco, pues es posible que permita reintroducciones... reintroducciones de... de lince en espacios que ya, quizás, no hay lince o que quedan unos ejemplares aislados. Y esto es importantísimo, y esto es importantísimo. Y, además, es importante las recomendaciones que hice... que hicieron en el Congreso de los Diputados a través de una proposición no de ley que se aprobó el cuatro de mayo, creo que fue del dos mil cinco: la necesidad de continuar impulsando estrategias para la conservación del lince y elaborar un plan nacional de conservación del lince, coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente, que integren en los

planes de recuperación en los planes de acción de las Comunidades Autónomas. Esta proposición no de ley fue suscrita por diversos Grupos Parlamentarios, entre ellos el Partido Popular y el Partido Socialista.

En Castilla y León no nos podemos permitir, ¿eh?, la extinción definitiva de nuestro felino más emblemático y universal, símbolo señero de la conservación de los ecosistemas mediterráneos y... y especie propia de la Península Ibérica con valor excepcional. De ahí que, a propuesta del Grupo Socialista, el veintisiete de septiembre del dos mil siete se acordó, también con acuerdo del Grupo Popular, en... en esta Comisión de Medio Ambiente, la siguiente propuesta de resolución, que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dieciocho de septiembre del dos mil siete: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, en la presente Legislatura, del Plan de Recuperación y Conservación del Lince Ibérico en la Comunidad, bajo la perspectiva de actuaciones positivas de conservación y mejora del hábitat de la especie en la Región”. Insisto, Ley 4, de Conservación de Espacios Naturales y Fauna y Flora Silvestre, exige planes de recuperación específicos; Ley 42/2007, de trece de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Capítulo III.

Lo sorprendente, vuelvo a repetir, que, siendo una especie tan amenazada, en nuestra Comunidad, pues, no se haya tomado... no se hayan tomado medidas antes. Hay plan de recuperación del águila imperial, plan de recuperación de la cigüeña negra, plan de recuperación del oso pardo, plan de recuperación del... del águila perdicera, del urogallo; pero lo cierto es que... -estas especies amenazadas, nos parece extraordinario que existan estos planes de recuperación- lo cierto es que también, a raíz de los proyectos LIFE -que los resultados, pues, fueron dudosos, de cuánta presencia había de lince- se debía, digamos, de haber implementado ya ese centro. Sobre todo, cuando los expertos hablan de que entre la comarca de Sierra de Gata-Granadilla, a caballo entre las provincias de Salamanca y Cáceres, y quizás también entre... en la zona entre Castilla-La Mancha y Ávila, se pueden mover ejemplares de lince.

Y, miren ustedes, las especies que se extinguen arrastran las demás, a las más próximas. Y hay más de dieciséis mil en peligro de extinción. Y, claro, la extinción de... de un... de una especie trae en cascada otras extinciones, porque son redes complejas de interdependencia, son redes complejas de interdependencia.

Actualmente, en el marco de la Estrategia -y quiero ir terminando- de Conservación del Lince, el Ministerio de Medio Ambiente y Comunidades Autónomas, también el Gobierno de Portugal, están desarrollando un pacto ibérico por el lince, con programas de adecuación, mejora y mantenimiento del hábitat. E incluso hay propuestas viables sobre posible compatibilidad de la presencia del lin-

ce con actividades humanas. Y estos proyectos, estos proyectos, pues, se han, digamos, materializado en diversos planes, y, concretamente, el pasado cinco de noviembre de dos mil ocho, se firmó en Sevilla el Pacto Ibérico por el Lince entre los Gobiernos de España y Portugal y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, con un programa coordinado de actuaciones, con un programa coordinado de actuaciones. A tal pacto... -son comentarios que en aquellos días se leyeron en la prensa de organizaciones ecologistas, de conservacionistas, de intereses... de interesados por la conservación de la naturaleza- a tal pacto, dicen, deberían adherirse Madrid y Castilla y León, ya que son Comunidades obligadas por la legislación a elaborar planes de protección, conservar y reintroducir, como regiones tradicionalmente... o áreas linceras que son.

De ahí que se le pregunte, precisamente, a raíz también de la proposición no de ley que se aprobó por parte del Grupo Parlamentario Socialista, las previsiones de la Junta de Castilla y León para adelantar la elaboración del plan de... del plan de recuperación y conservación del lince ibérico en nuestra Comunidad; y, en segundo lugar, si se va a incorporar Castilla y León al Pacto Ibérico por el lince. Usted conoce que ese Pacto Ibérico tiene una dotación de 7.000.000 de euros del Ministerio de Medio Ambiente, y también los programas LIFE-Europa tienen 26 millones de euros para estos planes de... para apoyar estos planes de recuperación.

Hay que decir que se están ya programando por diversas Comunidades Autónomas... hay más centros, o va a haber más centros de cría en cautividad: está El Acebuche en Doñana; está... se cuenta con el zoo de Jerez de la frontera, donde viven cinco lince, pero todavía no se ha producido una reproducción; en Santa Elena, en Jaén, se albergan ya trece de veintitrés ejemplares que hay previstos; se está también realizando un centro en Villafranca, Córdoba; se construye... se implementa un centro en Silves, en el Algarbe portugués, y en Zarza de Granadilla. Claro, si hay éxito, hay... puede haber noventa y cuatro ejemplares en... en esos centros que, con el tiempo, se pueden reintroducir a partir de dos mil diez.

Lógicamente, nosotros tendremos que tener preparadas las áreas, tendremos que tener los recursos necesarios para poder participar en esos programas. De ahí la urgencia, la urgencia, ¿eh?, si es posible cuanto antes, de que, simplemente, este plan de conservación, de reintroducción del lince en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Pues, agradecerle su extensa y precisa introducción, creo que bastante... bastante acertada y que comparto en... en gran parte, ¿no? Únicamente, en el... del urogallo tendremos en breve el plan, le tenemos en redacción. Por lo demás, yo creo que... que es absolutamente preciso.

Es cierto, como bien dice, que el Plan de Recuperación del Lince que esta Comunidad lleva, pues elaborando, o tras él, por decirle de alguna forma, años -porque, efectivamente, para cualquier especie catalogada en peligro de extinción es preciso hacer este plan-, en el caso del lince tiene varias singularidades, que son las que nos han llevado, pues, a la situación actual en Castilla y León.

En primer lugar, es el que es complicado hacer un plan cuando no tenemos constancia, pues, de la presencia estable de la especie en la Región. Realmente, desde aquellos datos -que usted ya anunciaba- derivados de un proyecto LIFE en los años noventa y que nos permitieron hacer un exhaustivo inventario de las sierras de Francia... vamos, de... sí, de la zona de la Sierra de Francia, por extenderlo a todas las sierras del sur de la Comunidad, fundamentalmente las de Salamanca y... y Ávila, no permitieron determinar la presencia de núcleos estables ni constatar tampoco la reproducción de la especie. Quedaba, en algún caso, alguna presencia esporádica de la especie del... ejemplares, efectivamente, que pudieran estar a caballo de la Comunidad extremeña, la Comunidad de Castilla-La Mancha, incluso la Comunidad de Madrid, y Castilla y León. Cosa que con alguna -poca, por desgracia, periodicidad- pues hay al... algún dato, poco contrastable, por desgracia; porque, curiosamente, nuestros expertos no lo ven -de vez en cuando sí que lo ve alguien-, así que no podemos tener tampoco mucha precisión. Pero bueno, ese es el marco en el que nos encontramos, y lo que nos ha dejado, pues, también, muchas veces el plan... el plan formal ahí.

Dicho esto, hay que decir que medidas a favor del lince ibérico hemos tomado. Evidentemente, el lince ibérico, dicen -usted ya lo matizaba-, probablemente sea una de los felinos más amenazados en todo el mundo. Y desde la Junta de Castilla y León sí que se han tomado, evidentemente, medidas. Una de ellas, y aunque usted ya comentaba, que... que puede ser reiterada, pero no deja de ser cierta -y, si no, pues, que lo digan a todas las personas que están realizando actividades en este entorno-, y es su... la inclusión de prácticamente toda la sierra... las sierras de Salamanca, Ávila y Segovia y sus pies de sierras, sus estribaciones, en Red Natura 2000. Esto parece que usted lo dice casi como si no significara nada. Evidentemente, desde el momento en el que estas zonas se han incorporado, cualquier plan o proyecto que se realiza en estas zonas debe someterse a una evaluación, y en esa evaluación, evidentemente, se tienen en cuenta, pues todas las especies que han dado lugar a... a la misma.

Por otro lado, también algunas de las medidas que nos planteamos y que están en los documentos, los borradores de... de plan que se han barajado, son medidas que se están realizando ya porque en muchas de esas áreas coinciden curiosamente con áreas donde también se está desarrollando, ejecutando, el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica, sobre todo en Zamora y en... perdón, en Segovia y... y Ávila. Las medidas son muy similares; es decir, son medidas que van fomentando, pues tener un bosque mediterráneo en un buen estado de conservación, y favorecer, sobre todo, la presencia de conejo, de conejo en la zona, que es la especie clave para esta zona. Por ello, también, en la provincia de Salamanca, en algunas zonas de Ávila y Segovia, se han llevado a cabo programas de fomento de las poblaciones de conejo; que, curiosamente -también lo voy a aclarar, porque parece que hay polémica en los últimos días con el tema de las superpoblaciones de conejo-, por desgracia, no vienen coincidir estas explosiones puntuales de conejo que se nos están dando en algunas zonas de la Comunidad, y que han motivado incluso quejas de algunos colectivos de agricultores, con las áreas de presencia potencial de águila imperial o de lince ibérico en este caso, que son esas zonas de sierra o... o pie de sierra. Y, durante años, más de diez años ya, desde la Consejería se está... se están fomentando la presencia de estas actuaciones.

También existen unas instrucciones desde la Consejería para que las actuaciones forestales que se realizan en la zona -todos los temas de tratamiento selvícolas y adecuaciones ambientales- se realicen de forma que sean compatibles con la presencia del lince, pero, vamos -más allá- de forma que mejoren ese hábitat potencial del lince, creando también esos entornos para que pueda haber, sobre todo, presencia de conejo, que es la que atraerá posteriormente la presencia del lince.

También, junto con la Universidad Politécnica de Madrid, su Departamento de Silvopascicultura, se han elaborado, se están recogiendo, unos catálogos de medidas de actuaciones para que puedan mantenerse esas áreas potenciales de lince.

¿Qué es lo que no queríamos? Pues, desde luego, el imponer hacia los vecinos de esa zona, hacia los habitantes de esa zona, una serie de medidas restrictivas en cuanto a las épocas de accesos, en cuanto a aprovechamientos, cuando no tenemos constatada la presencia del lince. Es decir, nos parecía que se podía generar un... un ambiente contrario al que creíamos en estas áreas.

También quería exponerle que justamente esas zonas de la sierra de Salamanca donde hay presencia de lince son áreas donde esperamos que, en breve, aparezca el águila imperial, porque está teniendo una expansión, también, bastante buena, y son áreas que pueden colonizar. ¿Por qué? Porque son dos especies que, prácticamente, ocupan los mismos nichos, áreas muy similares.

Y con la presencia, sobre todo, de... de conejo, con la presencia, sobre todo, de presas para la especie, pues tienen bastante solucionado su problema. Es decir que todo eso se ha avanzado.

Es verdad que la Consejera, en su programa de... en su presentación de las actuaciones de este año, no presentó o no habló del Plan de Recuperación del Lince, porque se destacaron las actuaciones prioritarias de la Consejería; eso no significa que nos hayamos olvidado del Plan, que estamos trabajando en él y que esperamos tener el documento ya no redactado, sino incluso aprobado en... en esta Legislatura. Le adelanto que ese documento entendemos que va a ser un documento muy centrado en los compromisos que actualmente queremos llevar adelante y que tenemos un poco con la población local, que es la mejora del... del hábitat, el -si fuera posible- mejorar esa potencialidad que ya tienen muchas de nuestras sierras del Sistema Central para acoger al lince, ¿no?

Y le... le digo esto porque, probablemente, ese documento lleve aparejadas pocas medidas de regulación en cuanto a épocas y demás, porque no queremos generar en estas áreas, sin tener constatada la presencia del lince, pues con los vecinos, ese malestar que pueda suponer el que les estemos diciendo que no hagan determinados tipos de actividades en unas épocas, cuando ellos saben como nosotros que la presencia del lince allí, pues es esporádica o muy extraordinaria, ¿no? Y nos puede parecer una buena forma de empezar también labores de educación ambiental para ir introduciendo la presencia futura de... de la especie.

Por tanto, y por concluir con esta primera parte, no nos hemos olvidado del... del lince, seguimos trabajando en... en el Plan de Recuperación, y esperemos... espere-mos que a lo largo de... de estos años podamos presentarles un documento y aprobarle... y aprobarle por decreto.

También señalar que desde esta Consejería, desde la Dirección General, se ha trabajado -nunca se ha dejado de trabajar- activamente en todos los foros oficiales -por decirlo de alguna forma- donde se ha tratado el tema del lince ibérico; que, fundamentalmente, son, pues dentro de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza se encuentran el Comité de Flora y Fauna, y encargadas una serie de estrategias de diferentes especies -usted hablaba de una... de una de ellas, la Estrategia Nacional de Conservación del Lince Ibérico, que se aprobó en su momento con participación activa de esta... de esta Comunidad; se está revisando esa estrategia; también está participando esta Comunidad-, así como en determinados programas que se están desarrollando, como es el Programa de cría en cautividad. Es más, esto... dentro de este Programa de cría en cautividad, si efectivamente tienen éxito los diferentes centros que se están poniendo en marcha, con el apoyo y la financiación del... del Ministe-

rio de... de Medio Ambiente en su día -nuestro actual Ministerio de Medio Ambiente, Medio Marino y Rural... Medio Rural y Marino, perdón-, y, al final, es posible contar con ese *stock* lincero, desde la Comunidad de Castilla y León, en... en ese grupo de trabajo tenemos el compromiso de... el habilitar, digamos, determinadas áreas, para que podamos realizar programas de reintroducción de... de la especie, ¿no? Es decir, hay unos requisitos técnicos que se han expuesto en ese grupo de trabajo y que nosotros estamos dispuestos a tirar para adelante, si al final es verdad que llegan ejemplares a esta Comunidad, ¿no?

Y le digo... y le digo esto porque, efectivamente, desde el Ministerio sí que se ha invertido cantidades importantes de dinero en financiar programas LIFE y en financiar centros de cría en cautividad. Y, efectivamente, bueno, quizás se haya hecho donde ahora mismo están las... las mejores poblaciones del lince. Por cierto, algunas, como la de Andalucía, que no tienen tampoco este plan ni ningún otro plan de recuperación aprobado. Pero ello no es tampoco obvio, pues, para que se realicen inversiones a favor de... de la especie, ¿no?

Nosotros esperamos también que en esta labor de preparación de determinadas áreas y en la posterior... en la posterior... en el posterior desarrollo del plan de cría en cautividad vengan ejemplares a esta Comunidad, para lo cual, claro, necesitamos también contar con el apoyo de... del Ministerio y de las Comunidades que ahora mismo disponen de los... de los ejemplares, ¿no? Ya estamos, como le digo, incorporados a este proyecto de cría, y estamos intentando cumplir los protocolos exigibles para estos... estos proyectos, ¿no? Entre los cuales, hasta la fecha, no se encuentra el tener un plan de recuperación aprobado, porque, si no, alguna Comunidad no podría haber soltado ningún lince.

Entonces, eso es lo que le... lo que le puedo decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, señor Sánchez Estévez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Director General. Bueno, el primer problema es -usted lo ha dicho- que cuándo estará el plan de conservación y recuperación. El Pacto Ibérico por el Lince, efectivamente... Extremadura y Castilla-La Mancha, y Portugal, lo tienen. Y nosotros entendemos que es fundamental, porque en una... en la contestación a la pregunta escrita que le citaba, la Consejería habla de un "estudio básico sobre medidas de manejo del hábitat para el lince ibérico"; y lo que sí está claro es que ese programa de conservación, manejo de hábitat y recuperación, pues no está muy bien definido, aunque usted dice que sí se toman medidas. Mire, es que no es lo mismo, dadas las características de... de este felino, ¿eh?, que, evidentemente-

te, se aplique la medida de protección de la Red Natura que las medidas de sobreprotección que necesita el lince, ¿eh? Concretamente, si usted lee cualquier publicación científica, insisten muchísimo en protección a toda costa de las zonas linceras. Lo del aumento de conejos ya hemos hablado. La protección de la cría en cautividad...

Y, evidentemente, mire, la población, yo... entendemos que ha cambiando bastante su sensibilidad. Se sabe muy bien que donde hay lince no hay cánidos, no hay otros depredadores, y hay conejo. Y con acuerdos con la población local, como se está haciendo en algunas Comunidades Autónomas, es perfectamente compatible el uso, incluso la caza, con la existencia del lince.

Lo que sí está claro es que aquí había que haber delimitado hace años áreas críticas donde existió o puede existir todavía el lince ibérico. Es una tremenda oportunidad ambiental para Castilla y León, porque se permitió que fueran disminuyendo las poblaciones de conejo, la destrucción del monte mediterráneo, el furtivismo, atropellos, la endogamia; y claro, todo esto, pues exige proteger y potenciar a toda costa a estas áreas, aumentar la... la población de conejos -que esto... esto se habla de atrás, como todos sabemos, estuvo muy diezmada por la mixomatosis-, la gestión cinegética acorde con los intereses del lince, el control de las poblaciones de otros predadores de... del conejo, como son los zorros, los perros asilvestrados, los jabalíes -pero que el lince... donde está el lince, estos predadores no suelen aparecer- y, sobre todo, pues, en muchos casos, pues, lógicamente, acuerdos con la población local, con los propietarios, etcétera, etcétera.

Nosotros entendemos que no se puede... que nunca es demasiado tarde y no se puede descartar la presencia esporádica del lince en Castilla y León, y desde luego que de ninguna manera se puede perder la oportunidad de recuperar este felino emblemático, porque enriquecería muchísimo más ya la ya de por sí rica biodiversidad de Castilla y León.

Y, insisto, ya los habitantes, la población local sabe que el lince ibérico es uno de los mejores guardas de los cotos de caza. Y eso se lo oyes comentar a las personas del medio rural. Y, efectivamente, efectivamente, no es la misma situación o la misma opinión respecto al lince que la que había hace años.

Y usted dice que está trabajando o que se está trabajando en colaboración con el Ministerio de tal, y demás, y yo le pregunto que por qué no se firmó o no se estuvo en ese Pacto ibérico por el lince que firmaron -vuelvo a repetir- Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, también el Gobierno portugués (hubo después un posterior acuerdo del Consejo de Ministros, al ser relaciones entre los dos países, sobre este asunto); y faltaron ahí dos provincias o... perdón, dos Comunidades Autónomas tradicionalmente con áreas de lince, como son Madrid...

Madrid y Castilla y León. Concretamente, ADENA pide a la Junta que apruebe el Plan de Recuperación del Lince Ibérico (*Norte de Castilla*, dos del once del dos mil siete): “La ausencia de planes de recuperación -indicaron los ecologistas- ha podido influir en el rápido declive de la especie, ya que ha supuesto una falta de herramientas y recursos de gestión que hubieran permitido combatir este proceso”.

Concretamente, Ecologistas en Acción también lamentaba que estas Administraciones no hubieran tomado medidas o no se hubieran... no se hubieran, digamos, coordinado en este Pacto ibérico por el lince, y ustedes siguen insistiendo que, para reforzar la protección de la especie, la Junta de Castilla y León tiene el compromiso de aprobar en la presente Legislatura un Plan de Recuperación del Lince Ibérico en la Comunidad. Dada la situación y por lo expuesto previamente, este Plan debe y va a desarrollarse bajo la perspectiva de actuaciones positivas de conservación y mejora del hábitat.

Y el problema que tenemos es que, claro, en... en el Plan de Cría en Cautividad, uno de los objetivos es establecer poblaciones viables de lince ibérico en áreas de distribución histórica. Si no hemos hecho los deberes o no vamos... o no hacemos los deberes, me temo que no... no nos van a permitir, a partir del dos mil nueve-dos mil diez, esa reintroducción, ¿eh? Y yo tengo aquí el Plan y es muy exigente, hay un montón de... bueno, perdón, hay una serie de ítems de desarrollo de programas de enriquecimiento ambiental, de determinadas infraestructuras necesarias, etcétera, etcétera.

En definitiva, lo más importante es que la recuperación del lince depende de la conservación de su hábitat in situ, que la cría en cautividad ex situ es solo una herramienta de apoyo, no la solución -dice la página del Plan-; y, por tanto, el Programa de Conservación ex situ plantea como objetivos la conservación del máximo de la variabilidad genética existente y la producción de un número suficiente de ejemplares para su reintroducción futura en las áreas de distribución de la especie. Y, lógicamente, en el caso de Castilla y León, es fundamental que hay que hacer una serie de deberes previos, que usted nos ha querido decir que están, pero nosotros entendemos que van... que van muy lentos.

Insistimos en algo que nos parece fundamental. Se trata de reintroducir, pero también de facilitar la supervivencia y colonización por parte del lince de los territorios que ocupó durante décadas. Y por eso entendemos... entendemos que es fundamental, es fundamental, que se dé un impulso importante a ese programa o plan de recuperación, de conservación y, llegado el caso, de reintroducción; incluso es posible, es posible, que... o sería importante que en Castilla y León incluso se estableciese, ¿eh? -tenemos universidades y expertos muy prestigiosos-, se estableciese algún centro de reproducción con la

finalidad de que se pudiese producir esa reintroducción, para introducirlo ahí donde estuvo y, a ser posible, mediante esas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señor Sánchez Estévez, le ruego vaya finalizando. Lleva usted el doble...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino). ... mediante esas reintroducciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... del tiempo concedido.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino, termino). ... mediante esas traslocalizaciones o traslocaciones -que las llaman- por reintroducciones, esas traslocalizaciones o reintroducciones, poder, digamos, lograr que, si quedan algunos ejemplares aislados, pudiese, digamos, la especie en Castilla y León salir adelante, y recuperarse. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Pues no pensaba insistir en el tema, pero ya que me... me lo vuelve a recordar, le voy a decir por qué no estamos en el Pacto por el Lince. Porque, efectivamente, primero, ni se nos invitó ni se nos quería. Y realmente, cuando el Ministerio lanza un programa como es este Pacto por Lince fuera de los cauces ordinarios, que es una costumbre muy arraigada de la anterior Ministra el saltarse los foros ordinarios, que son los grupos técnicos de trabajo, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, y buscarse unos grupos externos asesores; y, además, buscarse estos foros, primeros, de autopromoción y autobombo y, segundo, de excusas para dar financiación a determinadas Comunidades Autónomas, que, curiosamente, si repasa usted, si repasa usted las Comunidades que firman el pacto, pues, creo que son tres: Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. Y hay dos que no. Algo tienen en común -no sé si recordará usted qué tienen en común- Madrid y Castilla y León, y qué tienen en común Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Y si insiste, pues se lo tengo que decir, que ese es el fondo: eso fue y es una excusa para dar dinero a determinadas Comunidades Autónomas para el Plan de Recuperación y para no dárselo a otras fuera de los cauces establecidos legalmente, que son la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, un grupo de trabajo al cual se le mantuvo al margen, y que, hombre, yo espero que se vuelva a recuperar ahora. Y al cual se le da cuenta a decir: no, vosotros, aquí a trabajar, que ya para dar dinero ya está la Ministra con... con quien quiera. Y es así, y

perdone que se lo diga tan bruscamente, ya que... ya que insiste en el tema.

En cuanto al tema de si vamos más rápido o menos rápido en el tema, pues ya le digo que, desde luego, vamos todo lo rápido que podemos, porque todas las inversiones, todas, que se hacen desde la Consejería en la mejora y fomento de los montes en esta zona están con criterios establecidos para mejorar el hábitat del lince; todas. Es decir, eso es creo que un avance importante desde nuestro... desde nuestro punto de vista.

Y, como bien le digo, quizá, lo que no queremos -son puntos de vista- es el hacer un plan con esas medidas de áreas críticas estrictas y tal, primero, porque no sabríamos muy bien dónde establecer esas áreas críticas; y, segundo, que llevarían aparejadas una serie de limitaciones para determinadas actividades que estoy convencido, porque nos pasa en otras áreas con presencia -y los vecinos lo saben, como nos pasa con el oso del urogallo-, y cuando les decimos: oye, en estos meses, cuidado con la caza o tal, pues, evidentemente, a nadie le gusta que le digan en su pueblo lo que tiene que hacer. Y cuando lo tenemos que decir, lo decimos; pero, cuando no tenemos que decirlo, pues evitamos generar crispación, y más en temas tan sensibles como la conservación de la especie.

Es decir, y por concluir, muy brevemente, creo que estamos haciendo todo lo posible y estamos incorporados a ese plan, y estamos encantados, y ojalá haya apoyo de todos los grupos para cuando tengan que venir o pidamos al Gobierno de la Nación y al resto de Comunidades Autónomas que parte de ese stock -que se está generando con fondos del Estado, aparte de los de la... de alguna Comunidad Autónoma, que también no dudo yo que aporten dinero a los mismos-, pues, vengan ejemplares a Castilla y León. Porque, desde luego, nosotros nos hemos apuntado en la lista, que es la primera parte, y estamos haciendo -ya le digo- los... los deberes.

Y... y nada más. Simplemente decirle que sí que espero que podamos traer... podamos contar con ese Plan. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Bien, pues finalizado este turno de preguntas orales, agradecemos al Director General del Medio Natural, don José Ángel Arranz, su presencia en esta Comisión. Y sin más, pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dese cuenta por el señor Secretario del siguiente punto del Orden del Día.

**PNL 249**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 249-I, presentada por los Procuradores doña Ana**

**María Muñoz de la Peña González y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido de Quilana... Quilamas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): *[Intervención sin micrófono].*

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. El Artículo 45.2 de la Constitución Española establece que “Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva... colectiva”.

Aunque la ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que, con frecuencia, caracterizan estas inversiones hace precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía por el Real Decreto diez... 10022/1984, y que se establecen claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento de las zonas urbanas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en el marco competencial que se concreta en las siguientes fuentes: por un lado, el Estatuto de Autonomía, que nos dota -en primer lugar- de competencia exclusiva en ordenación del territorio, aprovechamiento hidráulico de las aguas que discurren íntegramente por la Región y normas adicionales para la protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola; en segundo lugar, competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de seguridad e higiene; y, en tercer lugar, competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que, dentro de este territorio, es afectado por tratados internacionales en... en las competencias asumidas.

El Real Decreto 1022 del año ochenta y cuatro regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento y despesa de márgenes de los ríos.

Los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento, elaborados por la Junta de Castilla y León, recogieron la elaboración, en principio, de un diagnóstico de

la situación -que se presentó en su día-, así como el planteamiento de los objetivos y las líneas de actuación, distinguiendo las que corresponden a la Junta, a las Corporaciones Locales y a particulares. Y estimaron el coste y la propuesta de fórmulas financieras para garantizar la viabilidad económica.

La financiación se realiza con Fondos Europeos de Cohesión y mediante un protocolo de colaboración, firmado en su día con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, para poder desarrollar el Plan Regional de Saneamiento y cumplir así las Directivas europeas.

Ambos planes pretendían resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento, y hacer posible la depuración de las aguas inici... residuales. Inicialmente, se organizaron estas ayudas de la Junta en dos programas trianuales: uno de los... uno para los núcleos urbanos con... población superior a veinte mil habitantes y el otro para las localidades cuya población no alcanzaban este... no alcanzaba este umbral.

Hasta mil novecientos ochenta y nueve se vinieron ejecutando dichos programas, dando prioridad a las obras relacionadas con el abastecimiento respecto a las de saneamiento. Posteriormente, los planes se dividieron, quedando independientes -por un lado abastecimiento y por otro saneamiento-, y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente.

Por otro lado, la Directiva europea 91/271, del año mil novecientos noventa y uno, sobre la calidad de las aguas, obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas sus aguas... a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuación y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos.

A treinta y uno de diciembre del año noventa y tres... del año mil novecientos noventa y tres, se debería realizar la planificación. A treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, las actuaciones o las acciones en las zonas sensibles. A treinta y uno de diciembre del año dos mil, acciones en núcleos grandes. Y a treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, actuaciones en núcleos pequeños. Esto suponía la construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en el... en los núcleos de población entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes, y la construcción de depuradoras con tratamiento adecuado en la calidad de agua, exigible en el medio receptor, en los núcleos con menos de dos mil habitantes equivalentes.

En el Espacio Natural de Quilamas, en la provincia de Salamanca, se integran diez muni... los diez municipios siguientes: La Bastida, Cilleros de la Bastida, Vale-

ro, Rinconada... Rinconada de la Sierra, Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero, Linares de Riofrío, San Esteban de la Sierra, Escorial de la Sierra y Santibáñez de la Sierra. No todos cuentan con un sistema de depuración de aguas residuales.

Este espacio natural forma parte del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León; se extiende sobre unas diez mil doscientas treinta hectáreas. Los principales valores son botánicos, faunísticos y paisajísticos. La gran belleza del paisaje, la diversidad y el excelente estado de conservación de las masas arbóreas y la riqueza de su fauna hacen de esta zona un enclave de gran interés para su conservación.

Forma parte, además, de la Red Na... de Zonas de Especial Protección para las Aves, ZEPA. Y este... también es un Lugar de Interés Comunitario, declarado con números de códigos en ambos casos.

Superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales de los diez municipios integrantes del espacio natural, es la razón por la que se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año dos mil ocho la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido del Quilamas”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En un turno de fijación posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mire, como ya le comenté en las intervenciones pasadas, y referidas a este mismo asunto, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León ya está trabajando en... en ello. Son numerosos los antecedentes parlamentarios presentados haciendo referencia a todos los sistemas de depuración, pero, tanto los de la pasada Comisión -El Rebollar y Candelario- como en este espacio de Las Quilamas, usted parte, desde un primer momento, de un enunciado erróneo. Y me gustaría que, por lo menos en ese punto, fuera usted capaz de reconocer ese error. Habla de espacios naturales protegidos, y en ningún caso -tanto Quilamas como los anteriores- lo son. A día de hoy no son espacios naturales protegidos y quiero que, de una vez por todas, le quede claro.

Dicho esto, por si aún no se había enterado, la Junta de Castilla y León ya había diseñado un programa para depurar todos estos espacios naturales -repito, los espa-

cios naturales-, y tendrá su reflejo inmediato en los espacios que ya han sido declarados. Y este Plan se extenderá a cualquier plan que se pueda declarar en el futuro.

Y, respecto a la actuación en Quilamas, volver a reiterar que, respecto a Quilamas, pues una vez más vamos a tener que rechazar su proposición no de ley; y, en primer lugar, porque no está en consonancia con el texto propuesto -dado que ni ha sido declarado espacio, ni ha iniciado su tramitación en este aspecto- y, en este sentido, las inversiones de la Consejería se concentran en los espacios naturales que gozan de tal distinción y cuyos valores justifican una discriminación positiva respecto de otros entornos.

No obstante, debemos señalar también que la Junta de Castilla y León, en el ánimo de dotar de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales al mayor número posible de municipios de... de Castilla y León, en estos momentos, la Consejería de Medio Ambiente ya está interviniendo en dos municipios que en el futuro podrían formar parte del Espacio Natural de Quilamas: Rinconada de la Sierra y San Esteban de la Sierra.

Y, llegado a este punto, tengo que decirle que llama, pues, poderosamente la atención que ustedes -el PSOE- cuestionen, una vez tras otra, las actuaciones de la Junta de Castilla y León en asuntos relacionados con la depuración de espacios naturales, cuando tenemos al Ministerio, que, por cierto, incumple todos sus compromisos en esta materia -y se lo recuerdo hoy, como lo hice en la pasada Comisión-; le hablo del II Plan Nacional de Depuración: a fecha de hoy, mayo del dos mil ocho, no está en ejecución, y los compromisos ni siquiera han sido suscritos. Y en el caso de espacios naturales, el tema pues aún es más preocupante, como le comenté en la anterior intervención en la Comisión pasada. El Anexo 5 del Plan Nacional de Depuración contempla obras incluidas en Red Natura, y está planteando el Ministerio que dichas obras se incluirán en el futuro Programa de Desarrollo Rural Sostenible, y que, en su momento, cuando estime el Gobierno y lo apruebe... porque a día de hoy la financiación es cero.

Por lo dicho anteriormente, procede rechazar su proposición no de ley, porque de lo dicho se desprende que la Consejería de Medio Ambiente ya está trabajando, ya ha iniciado las actuaciones precisas, con clara antelación a la presentación de su proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, no sé por dónde empezar, francamente, porque es que manifiesta un desco-

nocimiento tan absoluto de la del... de la Ley de Espacios Naturales, que no... no tengo muy claro que... Entiendo que, hombre, los Procuradores tampoco estamos obligados a conocer todas las resoluciones, los decretos y... y las leyes; no estamos obligados a ello, pero, al menos, sí debemos hacer el esfuerzo de intentarlo, de intentarlo y de... y de conocerlas.

Porque mire, Señoría, yo tengo que... que dar un envite a la mayor. O sea, que usted me diga aquí que esto no es un espacio natural protegido no... no tiene... no es... es incomprensible, desde luego. Desconoce absolutamente la Ley de Espacios Naturales. Pero, además, mire, hay un decreto de la Junta, el Decreto 95 del año dos mil cuatro, del veintiséis de agos... de agosto, por el que se acuerda la incorporación del Espacio Natural Quilamas (Salamanca) al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Señoría, desde el año dos mil cuatro. Esto lo firma la señora María Jesús Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente, en el dos mil cuatro. Si sigue insistiendo en que estos no son espacios naturales protegidos, dígame usted qué entiende por un espacio natural protegido. ¿Aquel que ya tiene una figura de declaración concreta, que es un parque o que...? Hombre, dígame entonces qué es, qué es.

Mire, además, que "la Junta está trabajando". Como siempre, claro, está trabajando y entonces ya podría decirme cuántas depuradoras de estos diez municipios están ya hechas, o cuántos de estos municipios están en obras iniciadas o completándose la... la depuración. No, ninguno, Señoría, ninguno. Mire, lo de Quilamas es una historia... es la historia de un despropósito. Pero un despropósito absoluto de la Junta de Castilla y León, de una ineficacia reflejo de su ineficacia, reflejo de su incompetencia; y no hay un ejemplo más claro que en el caso de Quilamas.

Se lo voy a contar, porque le va a venir bien conocerlo, y nos va a venir bien a todos refrescar la memoria, de una historia inmediata, y muy inmediata, con el caso de Quilamas. Mire, la Junta de Castilla y León acordó, mediante Decreto 94 de mil novecientos noventa y ocho, del catorce de mayo, la inclusión al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Hoces de Vegacervera, en León, sierras... Sierra de la Encina de la Lastra, también el León; Hoces del Alto Ebro y Rudrón, en Burgos; y Quilamas, en Salamanca. Fíjese, la segunda vez que se declara espacio natural protegido, Señoría, la segunda vez. Dos veces Quilamas ha sido declarado espacio natural protegido, y viene a decirme aquí que no es un espacio natural protegido... tiene narices.

Bueno, posteriormente, la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Orden del once de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, acuerda iniciar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Quilamas, que

afecta, total o parcialmente, a los siguientes municipios, a los municipios que le he citado anteriormente.

Más tarde, por resolución de ocho de junio del año dos mil, se anuncia licitación para contratar las bases para la ordenación, uso y gestión del Espacio Natural de Quilamas, con un presupuesto base de licitación de veintisiete... 27.000 euros.

El dieciocho de junio del año dos mil tres fue notificada a la Consejería de Medio Ambiente la Sentencia número 673, de fecha veinte de mayo del mismo año, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por la que se estima el recurso presentado por el Ayuntamiento de Sobrado, en León, integrante dentro del Espacio Natural Sierra de la Encina de la Lastra, sentencia que anulaba el Decreto 94 de mil novecientos noventa y ocho, por la que se aprobó la incorporación de cuatro espacios naturales. El fundamento de la sentencia se basó en un defecto de procedimiento en la tramitación del expediente, el cual no se ajustó a lo dispuesto en la ley del año... la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León, al omitirse la elaboración del informe obligatorio que garantizara la legalidad y oportunidad en las disposiciones, omitiéndose también el informe previo del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos. Viene a decir, sencillamente, que la Junta de Castilla y León tramitó mal el expediente de declaración. Cometió errores de vicio, fue en contra de la propia Ley de Espacios Naturales en la tramitación del expediente. Y, lógicamente, un Ayuntamiento recurrió, ganó, y el tribunal lo que hace es anular la sentencia... o anular la orden de declaración.

Claro, Quilamas ¿qué tenía que ver aquí? Simplemente que había sido declarado... en la misma orden fueron declarados los cuatro espacios naturales, automáticamente se queda sin declaración y sin protección. Esta es la consecuencia y efectos de la sentencia que anula el decreto por el... de declaración.

Con fecha once de marzo del año dos mil cuatro, la Consejería de Medio Ambiente, en respuesta a una pregunta, da a conocer y dice que la señora Consejera de Medio Ambiente entonces, doña María Jesús Ruiz, que en la actualidad los servicios jurídicos de la Consejería están analizando cuál es el alcance de dichas sentencias y cuáles va a ser los pasos a seguir. Mire, decía entonces la señora Ruiz... se refiere a los cuatro espacios naturales de la Región cuya tramitación fue objeto de suspensión por parte del Tribunal Superior de Justicia, y afirmó que todos ellos están en trámite: el de Quilamas, en Salamanca, el de Tierra de la Lastra, ta, ta, a punto de esperar que el Consejo Regional de Espacios Naturales pueda reunirse en un plazo máximo de quince días para volver a trabajar sobre la aprobación del decreto. Y además, se comprometía... continuaba y decía: en el caso de... en el caso de los dos parques de Salamanca, a los espacios protegi-

dos de la Sierra de Francia y de las Arribes de Duero -ya declarados, como usted bien sabe, Señoría- se unirá en breve el de Quilamas, en trámite, y el de Candelario, en fase previa de estudio y análisis, para la protección y declaración definitiva de figura de protección; de figura de protección, no que no estén protegidos, Señoría, no que no estén protegidos, están protegidos desde el momento en que se inicia la orden de inclusión y de protección.

Mire, con fecha uno de septiembre del año dos mil cuatro, se aprueba el decreto -que le acabo de leer- de inclusión de Quilamas, de nuevo y por segunda vez, en el Espacio Natural Protegido de Castilla y León. Mire, después de cuatro años desde que se notificó la sentencia, la Consejería no ha hecho nada. Vamos, cuatro años para hacer un estudio; decía la señora Consejera, en el año dos mil cuatro, que estudiarían el alcance de... de dicha sentencia. Desde luego, debe de ser un estudio muy complicado, cuando en cuatro años todavía no se ha resuelto. Dejades absoluta, abandono absoluto por parte de la Consejería. Quilamas se ve afectado por la sentencia sin haber sido ninguno de los municipios integrantes de Quilamas quien recurrió esa sentencia. Pero la Consejería no ha sido capaz de dar soluciones a este espacio natural. Ha quedado retrotraído a la situación en la que se encontraba en el año mil novecientos noventa y ocho, perdiendo de esta manera diez años y produciendo daños irreparables económicos, de desarrollo, sociales y de progreso en la zona. Falta absoluta de responsabilidad de la Junta, despreocupación absoluta por las necesidades de las... de los diferentes municipios afectados.

Mire, en el año dos mil cinco, entre el día dieciocho y veintitrés de junio, se produjo un incendio en Quilamas, un fuego que afectó a mil trescientas tres hectáreas. Se perdieron cuatrocientas veintiún hectáreas de matorral, cuatrocientas setenta y cinco de arbolado, trescientos catorce de arbolado espontáneo -los anteriores de repro... de repoblación- setenta de arbolado sobre cultivo, y veintitrés de vegetación agrícola y no forestal. Tres años después, aún se puede decir, y se puede ver, y se puede apreciar la huella de terrible que dejó el incendio de Quilamas. Porque tres años después la Junta de Castilla y León aún no ha completado la repoblación y reforestación de Quilamas. Esta... este es el comportamiento de la Junta para con un espacio natural como es Quilamas.

Mire, en cuanto a la depuración, diez municipios, uno, dos tres, cuatro, cinco fosas sépticas contaminando Quilamas. Pérdida de población: 16% -se lo voy a ir repitiendo en todos y cada uno de los espacios naturales-, 16%, en menos de diez años. Estas son las consecuencias de la ineficacia de la política de la Junta de Castilla y León en materia de espacios naturales.

Lamento de nuevo que rechacen esta iniciativa. Y, por cierto, quiero recordarle que usted dice que se cumple, contradiciendo a la propia Consejera de Medio Am-

biente, que reconoce abiertamente y públicamente que no va a llegar al cumplimiento, y que está incumpliendo claramente la directiva europea que obliga a la depuración de los espacios naturales. Al menos, debería... debería seguir la línea que le están mar... que se le está marcando desde la Consejería de Medio Ambiente. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señoría Muñoz de la Peña. Concluido, pues, el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

***Votación PNL 249***

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario, dese cuenta de la lectura del cuarto punto del Orden del Día.

***PNL 250***

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición no de ley 250-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, de nuevo una depuración más de otro espacio natural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Perdón. Perdón, perdón. Es que no he dado al micrófono para que se grabe, para que quede en el acta. En representación de los Proponentes, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña. Gracias y disculpe.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Nada, Presidente, muchas gracias. De nuevo, una depuración de los municipios integrantes de otro, en este caso ya declarado, un espacio natural ya declarado parque natural, Arribes del Duero.

En base al Artículo 45.2 de la Constitución Española, en base al... nuestro Estatuto de Autonomía, en base al Real Decreto 1022/1984, de once de abril, de traspaso de funciones y competencias a la Comunidad de Castilla y

León, para dar cumplimiento a los planes regionales de abastecimiento y saneamiento elaborados por la Junta de Castilla y León, y para dar cumplimiento a la Directiva Europea 91/271, del año mil novecientos noventa y uno, sobre la calidad de las aguas, que obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas sus aguas residuales en todos los municipios, se estableció un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes y de los munic... el número de habitantes en función del número de municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos. Para dar cumplimiento, dentro de la... esta Directiva, a la cláusula cuarta, que establecía que a treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco todas los... todos los pequeños municipios deberían estar depurados, y con mayor hincapié aquellos que estaban incluidos dentro de un espacio natural protegido, en este caso el Espacio se trata de Arribes del Duero, en la provincia de Salamanca, que integra veinticuatro municipios (Ahigal de los Aceiteros, Aldeadávila de la Ribera, Almendra, Barruecopardo, Bermellar, La Bouza, Cabeza de Caballo, Cereal de Peña... Peñahorcada, La Fregeneda, Hinojosa de Duero, Lumbrales, Masueco, Mieza, La Peña, Pereña de la Ribera, Puerto Seguro, Saldeana, San Felices de los Gallegos, Saucelle, Sobradillo, Trabanca, Vilvestre, Villarino de los Aires y La Zarza de Pumareda).

No todos estos espacios cuentan con un sistema de depuración para sus aguas residuales. Y, superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales en estos municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año dos mil ocho la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero”.  
Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias. Espero que en esta ocasión, pues, no mezcle población, incendios y todo lo que se le ocurra o se le venga a la cabeza en el momento en que está hablando.

Señoría, mire, en esta ocasión vamos a proponer rechazar su PNL porque ya se está trabajando en ello, aunque parezca que eso le molesta. Su PNL llega de nuevo tarde, puesto que la Junta de Castilla y León ya está trabajando en el proyecto básico de depuración del Parque Natural de Arribes del Duero; que este sí está declarado -como usted ha reconocido- y no los anteriores.

Y este proyecto comprende los núcleos... son cuarenta y dos municipios, no solo los veinticuatro municipios que ha comentado usted que pertenecen a la provincia de Salamanca, sino los cuarenta y dos municipios, que parte de ellos son de Zamora, y a mí también me preocupa Zamora. Los municipios son: Almendra, Villardiegua de Ribera, Villadepera, Torregamones, Villar del Buey, Fariza, Fermoselle, Villarino, Pereña, Masueco, Mieza, Vilvestre, Puerto Seguro, San Felices de los Gallegos, Ahigal de los Aceiteros, Sobradillo, La Fregeneda, Hinojosa del Duero, Saucelle, Adeadávila de la Ribera, Muga de Sayago, La Bouza, Cerralbo, Bermellar, Saldeana, Barruecopardo, Fonfría, Pino, Villalcampo, Moralina, Moral de Sayago, Milano, Villasbuenas, Encinasola de los Comendadores, Trabanca, Lumbrales, Olmedo de Camaces, Fuentealiente, Bogajo, La Redonda, Valderrodrigo, Cereza de Peñahorcada, La Zarza de Pomareda y La Peña. Cuarenta y dos municipios de la provincia de Salamanca y Zamora. Usted es Procuradora y es Procuradora por Salamanca, pero también debería de preocuparse de los municipios, en este caso, también de Zamora.

Y las actuaciones del Programa de Depuración en Espacios Naturales se concentran en dos grandes apartados, como también le dije en pasadas intervenciones en otras Comisiones: por un lado, el Plan de Saneamiento, que mantiene como objetivos prioritarios, además de depurar los espacios naturales, y como objetivo el mantenimiento en su estado originario de los ríos y arroyos de estos parajes, el cumplimiento de los objetivos de la calidad de los vertidos de aguas residuales establecidos en la Directiva 271/91/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales.

Y en segundo lugar, y para garantizar la correcta explotación de las infraestructuras de depuración, se han firmado y se están tramitando los convenios de colaboración entre la Consejería, los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales -y lo puede preguntar-, en la que la Consejería aportaría el 50% de los costes de explotación, los Ayuntamientos el otro 50%, asumiendo la Diputación, en este caso, la gestión y ordenación del sistema.

Y tengo que recordarle -llegado a este punto también y repetirle que el Ministerio incumple sus compromisos: retraso en el Plan Nacional de Depuración. Y, si está en su mano, sería bueno, pues, también que intercediera en este asunto con el Ministerio.

Dicho lo cual, se procede rechazar su proposición no de ley, porque de lo... de cuanto antecede se desprende que la Consejería de Medio Ambiente ya ha iniciado las acciones precisas con clara antelación a la presentación de su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señoría, hablo de aquellos temas que afectan directamente a los espacios naturales de los que estamos hablando, y en este caso al parque natural del que estamos hablando. Y afecta directamente a la población y afecta las incidencias que tengan en... en sus espacios naturales, en su flora, en su fauna; es... es de lo que tenemos que hablar. Y hablamos de depuración. Y solo faltaría que, además, venga usted a decirme de qué tengo yo que hablar.

Mire, Señoría, que no incluyo los municipios... ¿que no he incluido en la relación los municipios de Zamora? Si es que ya les han votado en contra. A nuestro compañero Manuel Fuentes, ha traído esta iniciativa pidiendo la depuración de los municipios integrantes de Las Arribes, de Las Arribes de la parte de Zamora, y ya le han votado en contra. Como han votado en contra a nuestro compañero José Miguel, esta tarde aquí presente con nosotros, reclamando la habilitación presupuestaria y agilización de los trámites burocráticos para construir las depuradoras precisas de las aguas residuales en el Parque Natural de Arribes del Duero, y, concretamente, con Aldeadávila de la Ribera o con Villarino de los Aires; y le han votado en contra. Que lo suyo, Señoría, es votar en contra; es no comprometerse absolutamente con nada.

Igual que aprobaron una enmienda en el año dos mil cuatro para realizar la depuración del municipio de Villarino, y está por verse aún el cumplimiento de una aprobación de una enmienda a los Presupuestos; y desde luego, no lo han ejecutado.

Dice que el Ministerio incumple en Castilla y León; claro que incumple, ya se lo digo yo que incumple porque no es competente. Y como no es competente, evidentemente no puede entrar a una... a un asunto que es competencia de la Junta de Castilla y León, y que ya la propia Consejera de Medio Ambiente está reconociendo el incumplimiento y dice que no vamos a llegar. No, no llegaron... tenían que haber llegado en el año dos mil cinco, a treinta y uno de diciembre del dos mil cinco, y no llegaron. Por lo tanto, tres años después viene reconociendo: no vamos a llegar. No, señora, ha perdido el tren hace tres años. Hace tres años que tenía usted que haber depurado todos los municipios de esta Comunidad, y no lo ha hecho. O sea, que perdieron el tren hace tres años. No venga a reclamar al Ministerio lo que no es competencia del Ministerio. Reclame a su Consejera que cumpla lo que es su competencia.

Mire, el Procurador del Común denuncia ya en el año dos mil cinco el retraso en la construcción de depuradoras y... en los espacios protegidos de la Región, en el Informe que elabora en el año dos mil cinco. Y ya decía que el Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas de Castilla y León, de Castilla y León, Señoría, porque es competente en Castilla y León... y, si no, le recomiendo

los Decretos y la Ley de Espacios Naturales como lectura de... de cabecera, de noche. Entonces, se enteraría la diferencia que hay cuando se inicia la declaración, el sistema y las modalidades de protección que se inicia con la orden de declaración, que automáticamente se activan y se ponen en marcha todos los sistemas y mecanismos de protección; y luego lo que supone la configuración final de darle una figura concreta de denominación.

Mire, ya el... repito, el Procurador del Común, en el Informe del año dos mil cinco, decía que el Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas de Castilla y León tiene un retraso importante en la construcción de depuradoras en las aglomeraciones de más de quince mil habitantes -o sea, ya con retraso en las de quince mil habitantes-, y en los espacios protegidos y parques naturales, que deberían haber estado hechos a treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.

La propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha hecho público un informe sobre el estado de ejecución en la construcción de depuradoras en espacios naturales, a lo que... en lo que a espacios naturales se refiere; y, en el mismo, la Junta admite que está sin empezar el proceso administrativo para construir infraestructuras hidráulicas de depuración en aguas de residuales de las Arribes.

Señoría, no me puede decir que están hechas, cuando está... directamente la Consejera de Medio Ambiente diciendo que... que está sin empezar el proceso administrativo para construir las infraestructuras de depuración en las Arribes.

Mire, la depuradora que está en marcha le puedo decir cuál es: la de Lumbrales; pero solo y exclusivamente Lumbrales. Del resto, ninguna. Y en el caso de Hinojosa, está necesitado urgentemente de una depuración, porque usted sabe bien, que es salmantino, que Hinojosa tiene una importante producción y fabricación de queso, y el suero que produce la elaboración de quesos es muy contaminante.

Mire, de todos los municipios, ocho con fosas sépticas y uno con una depuradora convencional. Ni uno solo. Veintitrés localidades de Zamora, veintiuna de Salamanca, total: cincuenta y ocho núcleos de población afectados en la zona de influencia, tres años después de haber finalizado el plazo que nos dio la Unión Europea para depurar los espacios naturales, seguimos incumpliendo.

Y, sin embargo, mire, en Arribes, en Arribes, se siguen manteniendo reuniones; la Consejería de Medio Ambiente mantiene reuniones para dar una solución a la depuración, la última ha sido el diecisiete de abril de este año, hace apenas un mes, y ya tienen un serio problema de... de contaminación de las aguas, acrecentado por las fosas sépticas, hasta el punto de que ha habido denuncias -y usted supongo que lo conocerá, porque se ha publicado en la prensa provincial- de haber muerto ganado por beber en los arroyos. Probable... problema reconocido por la Junta de Castilla y León, problema reconocido por la Confederación Hidrográfica del Duero y problema denunciado reiteradamente por los diferentes Ayuntamientos.

Pero la Junta no pasa de hacer reuniones, de hablar con los alcaldes, de hacerse la foto, de elaborar estudios, de a ver si ponemos en marcha planes, y, año tras año, llevamos sin depurar, incumpliendo la normativa y las... la normativa propia, autonómica, la normativa estatal y la normativa europea. No hay plazo para inicio de obras, ninguna; no hay plazos de ejecución; no hay plazo de finalización de obras.

Mire, Señoría, lamento que voten en contra, lamento que voten en contra de lo que la ley obliga a esta Comunidad a hacer, y lamento que no se comprometan con las necesidades que tienen los municipios, especialmente los espacios naturales. Y lamento también que contradigan permanentemente a lo que se emite y se dice desde la Junta... desde la propia Consejería de Medio Ambiente, porque, francamente, es... a la hora de hacer los planteamientos, es bastante más honesta y sincera de lo que en estas... en esta... Cortes, en esta Sede Parlamentaria, está siendo en este caso el Procurador Proponente o en... que responde. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora De la Peña. Muy bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

***Votación PNL 250***

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*